

El Banco Popular de Ahorro ofrece productos y servicios a personas naturales que le permiten rentabilizar su economía mediante la apertura de cuentas de ahorro.

Entre estos se detallan las cuentas a término:

Depósito a Plazos Fijos

Es el depósito de determinada cantidad de dinero durante un plazo acordado entre el Banco y el cliente, con el compromiso de este último de que hasta el vencimiento de dicho plazo no incrementará ni disminuirá la suma depositada, así como tampoco extraerá la totalidad del depósito.

Características

Los intereses se calculan sobre la base de 360 días, año comercial.

Los plazos de imposición son de 3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses. Prorrogables a su vencimiento

El titular al vencimiento del plazo podrá cobrar los intereses en efectivo, capitalizar los intereses al principal o depositarlo en una cuenta de Ahorro.

Los intereses sólo se pagan al vencimiento del plazo acordado, nunca anticipadamente y capitalizados a petición del cliente.

Estos depósitos se prorrogan de oficio al vencimiento del plazo acordado por un importe y a un plazo igual al inicial, pero a la tasa vigente en el momento de la prórroga (no hay que cerrar la cuenta si el titular solo desea extraer los intereses)

Las personas naturales, titulares de Depósitos a Plazo Fijo individuales en CUP puede otorgar poder bancario o notarial.

Admiten designación de beneficiario si son individuales

Depósito a Plazos Fijos con pago adelantado de intereses

Es un producto que tomando todas las características de los Depósitos a Plazo Fijo tradicionales, flexibiliza el pago de los intereses al permitir que los titulares puedan cobrarlos parcialmente sin tener que esperar a su vencimiento.

Características

Se le aplica una tasa de interés diferenciada con respecto a los Depósitos a Plazo Fijo tradicionales la cual varía de acuerdo a las fluctuaciones del mercado y no es capitalizable.

Los intereses pueden cobrarse antes del vencimiento del depósito, al final de cada año transcurrido a partir de la fecha de imposición o prórroga, en igual fecha o cualquiera posterior e incluso los correspondientes a varios años.

Si se cobran intereses por adelantado y luego se interrumpe el Depósito antes de su vencimiento, los mismos se descuentan del principal.

El plazo de imposición es de 72 meses y solo en CUP.

Al ocurrir el vencimiento del plazo acordado, el Banco paga al o los titulares de estos depósitos la suma correspondiente al principal más los intereses no cobrados.

Si el titular no cumple estrictamente con el plazo acordado, el Banco sólo paga el principal.

Estos depósitos se prorrogan de oficio al vencimiento del plazo acordado por un importe y a un plazo igual al inicial, pero a la tasa vigente en el momento de la prórroga.

Certificados de Depósito

Son contratos de depósitos por importes y plazos determinados, formalizados en un título nominativo emitido por el Banco, que ofrecen una rentabilidad fija hasta su vencimiento.

Características

Los plazos de imposición son de 3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses

Devengan un interés fijo en dependencia del plazo acordado y de acuerdo con la tasa pactada en el momento de la compra

No admiten prórroga, el sistema automáticamente deja de acumular interés al término del plazo.

En los Certificados emitidos a nombre de personas naturales, en caso de fallecimiento del titular del certificado o del último endosatario, su importe es tramitado por herencia de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, no admiten designación de beneficiarios.

Los Certificados emitidos a nombre de personas naturales admiten otorgamiento de poder notarial o bancario y puede ser solicitado por el titular o último endosatario.

El titular de un certificado puede negociarlo con el Banco emisor o un tercero si así lo desea, mediante el correspondiente endoso que debe hacerse ante el Banco emisor.

En caso de endoso, el precio de negociación se acuerda entre las partes.

Todas las operaciones de pago, endoso y cancelación se efectúan en la Sucursal que emite el certificado.

El Banco Popular de Ahorro ofrece a todas las Personas Naturales y Trabajadores por Cuenta Propia, que posean tarjetas magnéticas en CUP asociadas a esta entidad, un nuevo servicio de **BANCA MÓVIL** para la gestión de operaciones a través de sus Celulares.

SERVICIOS QUE PRESTA LA BANCA MÓVIL

- Consulta de saldo.
- Transferencia de saldo a tarjeta magnética
- Transferencia de saldo a cuentas en libretas.
- Pago de factura eléctrica.
- Pago de factura telefónica.
- Consulta de operaciones.

REGISTRO EN LA BANCA MÓVIL

El cliente se registra a través de su móvil utilizando la aplicación para teléfonos Android TRANSFERMOVIL, la cual provee Cubacel en la dirección: <https://bancaremota.bpa.cu/>, u obtiene directamente en la sucursal bancaria en la cual también recoge su matriz

Aquellos clientes que no posean Android, se registrarán a través de la utilización de códigos de acceso, los cuales se detallan en el Manual de Usuario de la Banca Móvil disponible en: <https://bancaremota.bpa.cu/>

Importante: El cliente que posea la Banca Móvil, tendrá acceso además a la que Banca Remota pertenece a otro de los productos que ofrece el Banco Popular de Ahorro, siempre y cuando cumpla con los requisitos de este último.

EN LAS SUCURSALES

- Apertura de cuentas.
- Depósitos y Extracciones en cuentas de ahorro.
- Depósitos a plazo fijo.
- Certificados a términos.
- Descuento de Letras de Cambio.
- Compra de talonarios de cheques.
- Trámites de Créditos Personales y LGV, y Bienes y Servicios.
- Créditos para Inversiones.
- Créditos a Entidades Estatales.
- Créditos a Trabajadores por Cuenta Propia.
- Créditos a las Cooperativas No Agropecuarias.
- Arrendamiento Financiero.
- Financiamientos Presupuestados para la Ganadería y la Agricultura.
- Factoraje.
- Aval Bancario y Carta de Garantía.
- Emisión de cheques.
- Depósitos de Fianzas.
- Transferencias de fondos Enviadas y Recibidas.
- Caja de resarcimiento.
- Arrendamiento de Tierras.

- Anticipo y Liquidación a centros de pago de la Seguridad Social.
- Traspaso de derechos y Pago a beneficiarios.
- Pago de cheques a Unidades Estatales.
- Operaciones en Divisas.
- Cobros por Cuenta de Terceros.
 - Electricidad
 - Teléfono
 - Círculo Infantil
 - Hogar de Ancianos
 - ONAT
- Depósitos de Unidades Estatales.
- Pagos de Pensiones de la Seguridad Social (INASS, MININT, MINFAR).
- Operaciones con tarjetas magnéticas (depósitos y extracciones) por TPV.
- Cambio de billetes.
- Compra y Venta de CUC por cuenta de CADECA.
- Canje de monedas

EN LAS CAJAS DE AHORRO

- Apertura de cuentas de ahorro en CUP, CUC.
- Depósitos en CUP, CUC.
- Extracciones de cuentas de ahorro en CUP y CUC.
- Traslados de cuentas a la vista en CUP y CUC desde otras oficinas.
- Actualización de libretas de ahorro de clientes de la propia Caja de Ahorro.
- Renovación de libretas de ahorro.
- Apertura de depósitos a plazo fijo y Certificados de Depósitos en CUP, CUC.
- Liquidación de intereses de plazos vencidos.
- Cierres de Depósitos a Plazo Fijo y Certificados de Depósitos de clientes de la propia Caja de Ahorro.
- Cobros de:
 - Créditos Personales
 - LGV y Bienes y Servicios
- Solicitud de Créditos Personales.
- Depósitos de Personas Jurídicas (Con cuentas en el BPA y otras, previa autorización del Director Territorial, Provincial o Municipio Especial Isla de la Juventud; pero siempre que en la localidad no radique otra Oficina bancaria de mayor nivel del propio BPA u otro Banco).
- Pago a Personas Jurídicas (Con cuentas en el BPA y otras, previa autorización).
- Anticipo y Liquidación de Correos.
- Pagos de Pensiones de la Seguridad Social (INASS, MININT, MINFAR).
- Pagos de Arrendamientos de Tierras.
- Pagos de la Caja de Resarcimiento.
- Pagos de Cheques de Pensiones Alimenticias.
- Cobro:
 - Teléfono.
 - Electricidad.
 - Cobro de Vivienda del Fondo del Estado (Arrendatario).

- Hogares de ancianos.
 - Ingreso al Presupuesto.
- Se aceptan depósitos y extracciones a partir de la presentación de la tarjeta. En el caso de las extracciones, previa reservación de saldos por teléfono (de no existir TPV).
- Cambio de Billetes deteriorados y mutilados en CUP y CUC.
- Cambio de denominaciones en CUP y CUC.
- Compra y Venta de CUC por cuenta de CADECA.